

UNA **NOCHE**
EN LA **ÓPERA**

**I CONVOCATORIA DE
ILUSTRACIÓN**

ÓPERA PRINTS



Bases

I CONVOCATORIA DE ILUSTRACIÓN ÓPERA PRINTS

BASES

Objeto

Promover la creación contemporánea y su divulgación como herramienta para acercar el género lírico a un público amplio como parte de las actividades de mediación de Ópera Rural 2025, un programa desarrollado por AUPEX con la colaboración de la Diputación de Badajoz y los Ayuntamientos de Valdivia, Zurbarán, Entreríos y Villanueva de la Serena en el marco del Plan anual de acción cultural 2025.

01_Participantes

Podrán participar ilustradores/as y artistas aficionados/as o profesionales que lo deseen, estando en posesión de la mayoría de edad a fecha del fin de la presente convocatoria.

02_Temática

Los trabajos presentados versarán sobre alguno de los **personajes tradicionales de la Comedia del Arte**: Arlequín, Colombina, Brighella, Pulcinella, Pantalone, Il Dottore, Il Capitano, Tartaglia, Scaramuccia, Pedrolino, Truffaldino, Lelio, Isabella, Florindo, Orazio, Giangurgolo, Zanni.

Más información:

https://es.wikipedia.org/wiki/Comedia_del_arte

https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Personajes_de_la_comedia_del_arte

03_Requisitos técnicos

Técnica: Serán aceptadas todas las técnicas digitales que se puedan reproducir mediante impresión digital.

Resolución: El diseño final debe tener una resolución mínima de 300 ppp, para un tamaño de impresión A3 (297x420mm).

Formato: Cualquier archivo digital imprimible preferentemente .tiff y modo CMYK, aunque también serán admitidos .jpg, .pdf o similares, en modo RGB.

04_Presentación

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 ilustraciones, pudiendo corresponder a una serie completa o no.

Las ilustraciones digitales deberán enviarse por correo electrónico mediante archivo adjunto o enlace de descarga, indicando en el asunto pseudónimo del autor y personaje/s representado/s, e incluyendo los datos personales en el cuerpo del mensaje (nombre completo, DNI, dirección y teléfono de contacto) a la dirección: **printsOR25@gmail.com**

El plazo de **admisión de ilustraciones se cerrará el día 14 de septiembre de 2025, a las 23:59h.**

05_Selección de ilustraciones, producción y exposición de prints

Se seleccionarán un total de 12 ilustraciones finalistas (una por cada arquetipo de la comedia del arte), las cuales serán producidas y exhibidas a cargo de la organización, en formato impreso y/o digital, como actividad dentro del programa Opera Rural 2025.

Los autores y las autoras que resulten finalistas serán retribuidas en calidad de derechos de reproducción/exhibición con 50 euros por ilustración, a excepción del mejor print (según resolución del jurado), cuyo autor/a será retribuido/a con 300 euros.

Todas las cuantías se estipulan con sus correspondientes impuestos incluidos, en calidad de derechos de reproducción/exhibición, atendiendo al artículo 20. uno. 26º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, como derechos de autor exentos de IVA y, en cualquier caso, conforme a la norma fiscal vigente.

Muestra de resultados

Todos los trabajos recibidos podrán ser exhibidos como parte de la programación del Ópera Rural 2025, en formato digital mediante proyección y/o exposición on line y, puntualmente en formato print, siempre que las condiciones de reproducción y exposición lo permitan, siendo voluntad de la organización la difusión del total de ilustraciones recibidas, salvo petición expresa del autor.

En todo caso, será responsabilidad de la organización la producción que ello requiera y su posible itinerancia.

Los lugares y fechas, así como el resto de detalles relacionados serán puestos en conocimiento de sus autores/as con antelación, mediante correo electrónico.

La resolución se hará pública durante la muestra de resultados en otoño de 2025 y, posteriormente, a través de las redes sociales de AUPEX.

06_Derechos

Las ilustraciones presentadas deberán ser originales y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.

Los derechos morales de las obras son intransferibles e irrenunciables. Los derechos de autor/a de las ilustraciones seguirán estando en posesión de los/as autores/as. Las ilustraciones finalistas podrán ser utilizadas exclusivamente para acciones relacionadas de forma directa con el programa Ópera Rural de AUPEX, sin limitación de tiempo o lugar, siempre en actividades sin fines lucrativos y acompañadas en todo momento del nombre de su autor/a.

07_Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por profesionales relacionados con el mundo el arte y la cultura en general y de la organización de Ópera Rural en particular.

El comité seleccionará, de entre todas las presentadas, un máximo de 12 finalistas de entre los que destacará 1 de ellos como el mejor trabajo presentado.

El comité se reserva el derecho a declarar desierta la selección del mejor print.

08_Aceptación

La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases así como el fallo del jurado que será inapelable.

En Badajoz, a 27 de junio de 2025

